

# EL BIEN PÚBLICO

OFICINAS

Bastion, 39

Mahon Miércoles 20 Noviembre 1889

AÑO XVIII

PRECIO DE SUSCRICION 1'50 PESETAS AL MES

Núm. 5.068

## CONTRA LOS LITIGANTES DE MALA FÉ

La proposición de ley determinando la penalidad en que incurre el litigante de mala fé, que ha empezado á discutirse en el Congreso, envuelve una forma jurídica de verdadera importancia, y es satisfactorio que al pié del dictámen de la Comisión aparezcan las firmas de distinguidos juristas, separados en la esfera de la política por las mas radicales diferencias de pensamiento.

Aunque esta coincidencia de pareceres no es extraña en un asunto puramente técnico y suficientemente esclarecido por la experiencia de los tribunales y la doctrina de los estadistas de derecho, merece, sin embargo, ser notada, porque el ensañamiento con que por lo común combaten nuestros partidos políticos, ha suscitado muchas veces grandes obstáculos á reformas de utilidad innegable.

El establecimiento de una sancion penal para los litigantes de mala fé, es una de esas reformas que, no solo responden á una exigencia de justicia, sino que satisfacen necesidades prácticas generalmente sentidas. Los litigios de mala fé suelen ser muy frecuentes entre nosotros.

La impunidad que la falta de bienes conocidos proporciona respecto á las responsabilidades civiles, hace que con frecuencia se susciten ante los tribunales pleitos en que una de las partes, aparentando solicitar ó defender un derecho, procura en realidad explotar á la otra, tratando de obligarla á una transaccion onerosa bajo la amenaza de las molestias y gastos que acarrearán las cuestiones litigiosas.

Desgraciadamente no es conocido en nuestro foro el tipo del abogado pica pleitos, que sin cuidarse de la dignidad profesional ni de lo que demandan la rectitud y la justicia, toma á su cargo cuantos asuntos dudosos ó manifiestamente injustos se le presentan, siempre que pueda hallar en ellos algún provecho. Dada la reputacion de que goza entre nosotros la curia y el temor que suelen inspirar los litigios, no es extraño el caso de que personas asistidas de un perfecto é indudable derecho, prefieran sacrificarlo en parte perjudicándose en sus intereses, á sostener una contienda jurídica, aún teniendo grandes probabilidades de obtener en ella la victoria.

Si bajo este punto de vista puede decirse que la reforma que se está discutiendo en el Congreso es práctica y oportuna, no es mas difícil demostrar su conformidad con los buenos principios jurídicos.

La diferencia capital que separa la perturbacion civil de la perturbacion criminal del orden jurídico, consiste en que, mientras el causante de la primera sin negar el derecho, se lo atribuye erróneamente en una determinada relacion, el autor de la segunda se opone voluntariamente al cumplimiento de la ley, declarándose en abierta rebelion contra el derecho mismo.

El litigante de mala fé, al defender como suya una cosa que sabe que no le pertenece, no desconoce la regla jurídica, sino que la ataca aparentando respetarla. Hay,

pues, en el litigio de mala fé una verdadera cuestion criminal, aunque revestida de las apariencias de un asunto civil, y el Estado debe, por lo tanto, aplicar en este caso la facultad sancionadora que le corresponde en la esfera penal.

La pena de arresto mayor, señalada en el dictámen de la Comisión al litigante de mala fé, es inferior á la que el Código señala á las estafas que exceden de 2.500 pesetas, á las cuales se aplica la de presidio correccional en sus grados mínimo y medio. En realidad, el hecho de litigar de mala fé se asimila á la estafa; pero tratándose de una innovacion como la que establece la proposicion de ley á que nos referimos, ha sido preciso no extremar los rigores de la pena para que la reforma tome mas fácilmente carta de naturaleza en nuestras costumbres jurídicas y no sea una de tantas disposiciones que luego no se observan.

Está acertado también el dictámen al determinar que pueda imponerse al litigante temerario la indemnizacion de daños y perjuicios, y al disponer que la multa del tanto al triple del importe de la cosa litigiosa, que en el artículo 1.º se impone al litigante de mala fé, se haga efectiva en caso de insolvencia, con arreglo á lo que prescribe el artículo 50 del Código penal, es decir, por medio de la responsabilidad personal subsidiaria.

Es igualmente de alabar la disposicion del artículo 3.º, que hace extensiva en su caso al procurador y al abogado la responsabilidad criminal impuesta á la mala fé, pues á los que representan y dirigen á los litigantes corresponde á veces una gran parte de culpa en esta clase de delitos.

## EL SUBMARINO.

EL SR. PERAL Y EL SR. CASADO

«Leemos de un periódico madrileño: Esta mañana hemos recibido el siguiente telegrama:

«San Fernando 13 (12:30 mañana).—Hace pocos días que «El Globo» y cierto funcionario que por dicho periódico parece sugestionado, pusieron en duda la sinceridad y formalidad del Sr. Peral, á quien se excitó públicamente á que se sincerase del cargo que se le hacia de haber enviado á Buenos-Aires con fines interesados el siguiente telegrama:

«San Fernando 22 de Marzo de 1889.—»Isaac Peral al «Correo Español», de Buenos-Aires.—Garantizo que el problema está resuelto con éxito absoluto. La navegacion submarina es ya un hecho. Sumerjido, he obtenido la velocidad que esperaba. Las imperfecciones, que nunca faltan cuando por primera vez se construye un aparato que reúne tantas dificultades como las vencidas, se van corrigiendo rápidamente, y aunque toman tiempo, en nada afectan al resultado práctico y científico del barco.

«Debo hacer constar que la pieza dificultosa es la de un motor construido en Londres, que será repuesto inmediatamente, y que no representa sino un papel mecá-

nico en el submarino. Satisfecho del éxito doy gracias á los compatriotas en esa, que tanto me han alentado, atribuyéndoles en el triunfo mayor parte de la que ellos mismos se figuran, rogándoles no se impacienten si no puedo darles hecho lo que quisiera y volviendo á responderles del buen resultado logrado.—Isaac Peral.»

El Sr. Peral, que por razon del arresto á que está sujeto no ha podido deshacer en el perentorio plazo que su dignidad reclamaba esa sospecha, acaba de recibir gracias á la amistosa intervencion del diputado á Cortes Sr. Avilés, la certificacion oficial de la direccion de Correos y Telégrafos del texto del telegrama que el Sr. Peral dirigió á Buenos-Aires, contestando á uno del señor Lopez Gomara, en que se le excitaba á enviar noticias fidedignas

Hé aquí copia del documento:

«Direccion general de Correos y Telégrafos.—Seccion de Telégrafos.—Negociado 5.º—Copia, servicio privado, telegrama de San Fernando para Buenos-Aires.—Núm. 6.-ps. 31|35.—Via Cádiz-Galveston.—Dia 22 de Marzo de 1889, á las 10 h. 30 m de la m. Direccion y texto:—»Buenos-Aires-Gomara.—Verificadas pruebas velocidad excelente resultado. Las siguientes tendrán lugar una vez remediado pequeño desperfecto notado un motor construido Londres. Ruego compatriotas no impacientarse lentitud forzoza pruebas. Exito seguro.—Copia conforme con el original.—Mora.»

Zanjada parcialmente esta cuestion de honor, que ante todo interesaba al Sr. Peral dejar aclarada ante el país, como hoy lo hace, bien pudiera en estos mismos momentos, y con mayor facilidad, desmentir categóricamente cuantos cargos se han amontonado sobre él; pero considera que lo primero que le interesa es cumplir el compromiso voluntariamente adquirido de terminar hasta el fin todas las pruebas del barco de su invencion, antes de zanjar también de una vez todas las cuestiones suscitadas en estos días, y esclarecer ante el público todas las vicisitudes por que haya pasado este asunto hasta dicho dia, y al efecto, el Sr. Peral está firmemente resuelto á prescindir en absoluto, por ahora, de todo lo que no sea dedicarse única y exclusivamente á finalizar sus trabajos; habiendo adoptado la determinacion de no leer ni un solo periódico: pero ha encomendado á sus amigos le coleccionen cuantos de él se ocupen desde ahora hasta el dia en que las pruebas terminen, y entonces resolverá muchas cuestiones pendientes y entonces obrará conforme á lo que le dicten su conciencia, el interés del esclarecimiento de la verdad y el de su patria.—Mascias»

Es todavía algo más extenso el telegrama que hemos recibido; pero solo hemos hecho la supresion de algun comentario del firmante.

Para demostrar «El Globo» el poco fundamento con que se ha dicho que el dique núm. 1 no sirve para los ensayos del Submarino, publica hoy los siguientes datos:

Ese desgraciado é inutil dique mide en sus dimensiones:

Eslora, desde la puerta al pie de la escalera de proa, metros 70,60.

Manca en los picaderos inmediatos á la puerta: en pleamar muerta, 17,00; en el plan, 11,10.

Manga en su maestra, 21,00 y 14,50.

Manga en el último picadero de proa, 4,68 y 2,68.

Calados, 5,92, 5,62 y 5,30.

Véanse ahora las dimensiones del «Peral»:

Eslora, 21,90.

Manga, 2,74.

Calado en la cuaderna maestra, 1,40.

El Sr. Casado del Alisal ha enviado á «La Epoca» la siguiente carta:

«Sr. Director de «La Epoca»:

Mi estimado amigo: El Sr. Peral me hace saber su resolucion de renunciar el donativo que yo hice para fomentar su invento, y devolverme su importe; actitud, sin duda, que él cree necesaria á su dignidad.

Ignoro las ideas de V. respecto de este invento; pero como amigo particular y director de un periódico importante, se lo comunico, autorizándole á hacer de esta carta el uso que crea oportuno.

Soy con toda consideracion su afectísimo y seguro servidor Q. B. S. M.—C. Casado.»

## LOS REOS DE MANILA INDULTADOS

Un periódico dá la explicacion siguiente sobre el crimen de los cinco soldados filipinos que han sido indultados de la pena capital:

«El batallon de ingenieros de Manila está compuesto de soldados hijos del archipiélago, y de indígenas también está formado el cuerpo de guardias urbanas de aquella poblacion.

Un día, por desórdenes que promovía en la calle un grupo de soldados de ingenieros, hubieron de reconvenirlos los urbanos; aquellos no oyeron los avisos, profirieron en su actitud alborotada y rebelde, resistieron á los guardias que iban á detenerles y hubo con este motivo una pequeña colision, por la cual fueron los ingenieros castigados militarmente.

El batallon entero de los castigados se consideró ultrajado con aquel castigo, y tomó para sí, como cuestion de honra, el vengarse del cuerpo de urbanos, al cual extendieron asimismo la responsabilidad de la ofensa que habian ocasionado dos de sus individuos.

Con la fiera y el sigilo propios del carácter indio, el batallon entero juró guerra á muerte contra el cuerpo de urbanos y se juramentaron los ingenieros todos para consagrarse al exterminio, matándolos de pareja en pareja hasta que no quedara un solo hombre en el cuerpo. Se repartieron en grupos de cinco en cinco, y cada uno recibió la mision de asesinar á dos urbanos.

Cinco ingenieros de los que formaban

uno de esos grupos, lograron una noche escalar las tapias de su cuartel, salieron á la calle y con toda la ceguedad salvaje que les inspiraba su juramento, aquellos indios se lanzaron contra la primera pareja de vigilantes que les vino al paso. Sujataron á uno de los dos guardias y le dieron muerte; el otro pudo escapar de sus manos con vida, pero no sin recibir grandes lesiones.

Los cinco indígenas alucinados fueron presos, sometidos á un proceso y condenados á la última pena.

La clemencia de la reina regente les salva hoy del patíbulo, considerando sin duda que aquellos desgraciados más bien procedieron como visionarios que como criminales.

El caso que hemos referido no es el primero á que dá lugar la exajeracion del espíritu de cuerpo entre los soldados indígenas filipinos.

En fecha anterior ya había ocurrido que por consecuencia de un choque entre carabineros y artilleros, que también son todos indios, dos de aquellos aparecieron un día asesinados. Se averiguó que los asesinos habían sido artilleros, y se descubrió que todos los soldados del cuerpo de artillería se habían juramentado para acabar con los carabineros. Lo que no se pudo absolutamente descubrir, fué quiénes hubiesen sido los autores de los asesinatos. Fieles á su juramento, los artilleros no revelaron un sólo indicio que guiara á las autoridades. Aquel crimen hubo de quedar impune.»

#### ACCIDENTE EN PALACIO

A las doce de la mañana del día 14 del actual salía un teniente de infantería de marina de la regia cámara de celebrar audiencia con la Regente, y al llegar á la escalera del príncipe le dió un fuerte accidente epiléptico, cuyas sacudidas ponían en grave peligro su vida.

Inmediatamente fué auxiliado por los alabarderos y ordenanzas de las galerías, y por el caballerizo de guardia.

Poco después acudían para prestarle los auxilios necesarios, el doctor Alonso Rubio y el médico del archiduque Alberto, que se hallaban en el aquel momento en la cámara de la infanta Isabel, el mayordomo mayor, duque de Medina Sidonia, marqués de Nájera y el conde de Sepúlveda, los cuales dispusieron fuera trasladado á las habitaciones llamadas de Montpensier, y que allí se le habilitara una cama.

Inmediatamente los mozos de la intendencia de Palacio pasaron á las antedichas habitaciones un colchon y una almohada, y conducido que fué el teniente de infantería á ellos por diez ó doce ordenanzas, no sin grandes esfuerzos, los médicos citados, el doctor Riedel, que fué llamado por teléfono, y los de Caballerizas Sres. Iglesias y Egea, apreciaron que el accidente era de carácter interno.

Los cuales médicos recetaron un calmante que fué traído á los pocos minutos por el farmacéutico de Palacio, L. Pontes.

Ninguno de cuantos acudieron al lugar del suceso conocían al desgraciado teniente, por cuyo motivo fué necesario avisar al ministerio de Marina con objeto de que se personara allí un oficial para que identificara la persona.

El ayudante del ministro de Marina, así que lo vió, dijo que el accidentado era el presidente de la sociedad antiesclavista, señor Sorela.

Repuesto un poco el Sr. Sorela, fué trasladado á su domicilio en uno de los coches de Palacio.

#### UN LADRON ATENTO

En Orense se ha verificado un robo de escasa importancia, pero muy original.

La robada ha sido la viuda de un capitán domiciliada en la calle de Padilla.

Lo raro es que las puertas estaban cerradas como las dejó la dueña de la casa; los cajones de la cómoda intactos, sin señal de violencia ni fractura, únicamente en la hoja de un cuaderno que se hallaba sobre un velador, se leían estas palabras: «Le he robado á usted 20 duros; soy un honrado padre de familia acosado por el hambre; si Dios quiere que mejore de fortuna, se los devolveré con réditos.»

#### ASUNTOS EXTRANJEROS

Después de haber pasado el emperador de Alemania escasas horas en Monza durante las cuales sin embargo no permaneció ocioso, pues tomó parte en una cacería organizada en su obsequio en la cual se cobraron 800 liebres y faisanes acreditándose tanto él como el rey Humberto de hábiles tiradores, salió Guillermo II para Verona donde le aguardaba la emperatriz y se dirigieron ambos esposos en tren especial á Innsbruck.

Allí les salió al encuentro el emperador Francisco José de Austria quien les aguardaba con objeto de saludarles. Vestía el soberano austriaco uniforme de coronel del regimiento de cazadores tirolese, y el de Alemania traje de húsar, y ambos monarcas se abrazaron y besaron repetidas veces celebrando acto continuo en el mismo wagon una conferencia que duró largo rato mientras la numerosa multitud que había acudido á la estación vitoreaba y aclamaba á los soberanos. Luego tuvo lugar el almuerzo en el wagon restaurant del mismo tren imperial, habiéndose trasladado allí la emperatriz de Alemania del brazo de Francisco José. Sentóse á la mesa imperial el conde de Paar, primer adecan del emperador de Austria, y los demás personajes de uno y otro séquito almorzaron aparte, siendo amenizado al acto por una música militar.

A las doce y media púsose otra vez en marcha el tren imperial en medio de las aclamaciones de la multitud y el soberano austriaco acompañó á los de Alemania hasta Rosenheim.

Aguárdase ahora con interés en los círculos políticos la noticia de la llegada de Guillermo II á Berlín, porque se asegura, no sabemos con qué fundamento, que el príncipe de Bismarck está resuelto á retirarse completamente á la vida privada tan pronto como llegue el emperador. En cuanto á éste, bien puede vanagloriarse de ser un viajero de primera fuerza, pues en un mes ha recorrido Italia, Grecia, Turquía y parte de Austria y Alemania, habiendo visitado Atenas en cuatro días, Constantinopla en tres y Venecia en dos horas.

Dígase lo que se quiera respecto á las intenciones de Rusia, lo cierto es que aquella nación continúa sus preparativos militares, Recientemente acaba de adoptar aquel gobierno de un modo definitivo el fusil Lebel al igual que el ejército francés y en reemplazo del antiguo sistema Berdan, que todavía usaba.

Atribúyese la adopción de la nueva arma al viaje que los generales Vanowsky y Obrouchow han efectuado por Francia este verano y parece que el ministro de la Guerra ruso pide un crédito de cien millones de rublos para la fabricación del armamento de nuevo sistema necesario para la infantería, así como de la pólvora sin humo.

El Lebel ruso será del mismo tipo que el francés pero con un depósito separado de cinco cartuchos que es de invención belga. En cuanto á la pólvora será idéntica á la francesa.

En Londres se ha celebrado últimamente la original procesion de costumbre siempre que se trata de dar posesion á un nuevo lord mayor, pero revestida esta vez de inusitado lujo y esplendor.

Para conmemorar el séptimo centenario de la institucion figuraron en la comitiva personajes representando un lord mayor de cada uno de los siete siglos pasados, en traje de época, ó sean sir Henry Fitz Allyn, 1190; sir Gregory of Rokerby, 1285; sir Richard Whittington, con su legendario gato, 1397; sir Edmund Shaw, 1490; sir Thomas Gresham, 1547; sir William Coenen, 1611, y finalmente John Wilkes, 1745.

Llamó además mucho la atención de los londonenses una personificación de cada uno de los antiguos «sports» ingleses y fué otra de las «attractions» del banquete monstruo, que según costumbre se celebró á continuación, la presencia del célebre Barnum, rey de los empresarios de espectáculos originales y de los charlatanes de todo el universo.

El Reichstag alemán se está ocupando actualmente de la ley contra los socialistas, asunto del que en otras ocasiones hemos hablado.

Créese que se introducirán algunas alteraciones en esa ley, pero se ignora cuales serán éstas y se espera que la votacion de esta ley dará lugar á serios y empeñados debates en aquella asamblea por la importancia que reviste el socialismo en Alemania y la representacion bastante numerosa que tiene en la Cámara.

El «Times», ocupándose de los asuntos de Bulgaria, llama la atención acerca de la diferencia que se nota en la actitud respectiva de Alemania y Austria-Hungria hácia aquella nacion. Mientras la corte de Viena se ha puesto decididamente al lado del príncipe Fernando, el gobierno alemán continúa dejando de reconocer á aquel soberano y obrando de acuerdo con las declaraciones contenidas en el discurso del príncipe de Bismarck del mes de febrero de 1887. En aquel discurso el canciller prometió apoyar á Rusia en cuanto esta potencia insistiese oficialmente, de conformidad con el tratado de Berlín, en el establecimiento de su influencia en los Balcanes.

Añade el periódico inglés que el príncipe de Bismarck está ejerciendo en este momento presión sobre el gabinete de Viena para obligarle á seguir su política en este asunto, y cree que en Austria empieza á inspirar alguna inquietud y desconfianza el modo de hacer del canciller alemán.

De Italia comunican una grave noticia que afecta á la situación financiera de aquel país.

Parece que el Banco de la Industria y del Comercio de Turín acaba de declararse en suspensión de pagos y se teme que las consecuencias de este siniestro financiero sean muy graves para el comercio, pues el Banco arrastrará en su caída varias casas importantes. La emoción que este acontecimiento ha producido en aquella ciudad es grande y las autoridades se han visto obligadas á disponer que los alrededores del

Banco sean custodiados por fuerzas de policía para prevenir cualquier desmán.

Según un telegrama de Nueva York, en Venezuela han ocurrido desórdenes recientemente.

El 28 de Octubre, día de la fiesta nacional en honor del libertador del país, Simon Bolívar, el pueblo destruyó las estatuas que en distintos sitios públicos se veían del conocido general venezolano Guzman Blanco ex-presidente de aquella República y actualmente embajador general de la misma en Europa con residencia en París. Parece además que el general ha sido destituido por su gobierno reemplazándole el Dr. D. Modesto Urbanejo.

#### CONFERENCIA ANTIESCLAVISTA

El día 18 del corriente debía reunirse en la capital de Bélgica la Conferencia internacional, para examinar los siguientes temas:

1.º Necesidad de utilizar la acción diplomática de las cancillerías europeas cerca de los Estados esclavistas para conseguir la supresión de la trata.

2.º Asegnar el desarrollo de las misiones destinadas al rescate de esclavos

Y 3.º Colocar, bajo la dirección de algunos europeos de buena voluntad, á los indígenas en estado de defenderse contra las «razzias de los mercaderes de carne humana».

La cuestión territorial no será objeto de las deliberaciones de este Congreso, y se desmiente el rumor de que el representante de los Países Bajos se proponga interpelar al de Inglaterra sobre las anexionaciones que proyecta la «British South African Company» en la región del Zambeze y con perjuicio de los «boers» del Transvaal.

Un delegado del sultán de Zanzíbar asistirá probablemente, dada la importancia que ese estado puede tener para la persecución de la trata. Lo propio ocurre con Persia, pues son grandes los cargamentos de esclavos que salen de Africa por el Mar Rojo con rumbo á la Arabia y á los Estados del Shah.

La mayor parte de las grandes potencias, además de su representante diplomático, tendrán otro técnico ejemplo que no ha seguido el gobierno español, demostrando una vez más el poco interés que tiene por la civilizadora causa.

Está nombrado tan solo el ministro de España en Bruselas, Sr. Gutierrez Agüera, y es sensible no se hayan tenido en cuenta los servicios del distinguido viajero español Sr. Sorela, y su celo por el establecimiento y desarrollo en nuestro país de la asociación debida á la iniciativa del venerable Cardinal Lavignerie.

#### CORREO AÉREO

En Albrechtan, Austria Oriental, se encontró hace pocos días un diminuto globo de goma, sobre el cual habían sido pegados una estampa representando la torre Eiffel y una targeta postal francesa.

Leíase en esta última que una señora de Nancy había lanzado al aire aquel globo el 24 de Octubre 1889, á las once y treinta y cinco minutos, desde la segunda plataforma de la torre Eiffel, y suplicaba al que lo encontrase se sirviese remitir la tarjeta á la dirección en ella indicada, dando cuenta del hallazgo.

Además de las señas había un sello para la vuelta.

El deseo de la señorita en cuestion fué cumplido inmediatamente.

## LAS PRECAUCIONES DEL CZAR

Refiere el «Frendenblatt» que las precauciones para seguridad de la vida del czar son de día en día mayores, especialmente cuando el emperador anda de viaje.

Apenas anunció su visita al emperador de Alemania, dijo que habitaria el palacio real de Postdam. Pero á los pocos días, y cuando se habian hecho costosos preparativos, manifestó que iría á residir en el castillo real de Berlín.

Todo estaba ya dispuesto para la recepción; mas el día antes de la llegada del czar el conde Schuwaleff recibió de Copenhague un telegrama cifrado en que el emperador le indicaba que ocuparía el palacio de la embajada rusa.

Con Alejandro III viajan siempre siete obreros, los cuales examinan las paredes de las habitaciones, el pavimento, los muebles y las cerraduras.

Además de los agentes de policía rusa que ropean la morada del emperador, hay guardia de día y de noche en los tejados y azoteas de los palacios que le sirven de albergue.

## Gacetilla

En la ciudad de Mahon á diez y seis de noviembre de mil ocho cientos ochenta y nueve, reunidos los señores Barón de Benimuslem y D. Juan J. Rodríguez y Femenías á instancia de tercera persona que no es del caso mencionar, pero es digna de atención y consideración tanto mayores cuanto que el fin que le impulsó á provocar una entrevista entre los que suscriben, es altamente loable; discutieron ampliamente sobre la polémica habida entre los periódicos de esta localidad titulados Bien Público y Liberal, de la que sobrevino una cuestión personal entre los señores D. Juan Seguí y Rodríguez y D. José Oliver y Soler cuestión que hasta la fecha no había tenido solución satisfactoria para ambas partes: Examinados punto por punto todos los antecedentes y detalles con la imparcialidad y serenidad de juicio que la delicadeza que esta clase de asuntos exige en las relaciones sociales, donde el decoro y dignidad humanos á tan alto precio se cotizan y comprendiendo la necesidad de que personas bien educadas dejen de vivir bajo presiones de todo punto molestas, y toda vez que de las relaciones personales de los contentientes no pueden sacarse deducciones lógicas que conduzcan á la absoluta creencia de animosidad deliberada para inferirse ofensas imperdonables sino que por el contrario la forma externa de las agnesiones por lo rudas é inesperadas tienen más valor extrínseco que intrínseco, los señores firmantes convinieron en principio someter á la consideración de los Sres. Oliver y Seguí las pocas razones que existían para tan dura enemistad y la conveniencia de dar por terminadas todas las diferencias surgidas tan dignamente como corresponde á personas bien nacidas. Esta misión fué cumplida con la lealtad de hombres que se interesan por la honra de sus amigos y llevada la persuasión al ánimo de los interesados y toda vez que el Sr. Oliver tiene manifestado en repetidas ocasiones que ni fué autor ni aun siquiera inspirador de las palabras que ofendieron al Sr. Seguí y que á su carácter y temperamento repugna toda ofensa indirecta, queda desvanecido lo que parecía sólido y fundamental y bajo tal concepto fueron comisionados los dicentes para formular las siguientes bases que consultadas y autorizadas por los señores

interesados son á saber:

Primera. Como queda anteriormente consignado el Sr. D. José Oliver y Soler no ha tenido ni tiene inconveniente cual cumple á todo buen caballero en afirmar y sostener que ni autorizó ni inspiró ninguno de los artículos publicados en la primera quincena de Setiembre último por el diario «Bien Público» y que el señor Seguí consideró ofensivos á su persona: Declaración que aceptada por el Sr. Seguí cual corresponde á persona digna le impulsa en justa reciprocidad á retirar la carta que había dirigido al Sr. Oliver y vió la luz en el periódico «El Liberal» el día 13 de Setiembre último, quedando ambos satisfechos puesto que como queda probado falta base lógica para el sostenimiento de ofensas ni inferidas ni queridas inferir; y renuncian por consiguiente todas las acciones que por cualquier concepto pudieran asistirlas.

Segunda. No obstante lo expuesto en la cláusula anterior, como quiera que la disculpable susceptibilidad de los contrincantes no quedaba del todo satisfecha, se ha influido cerca de los representantes de uno y otro periódico mencionados, para que retiren los artículos y conceptos que con motivo de esta cuestión se publicaron en la expresada primera quincena de Setiembre y así convenido y aceptado por dichos representantes quedan desde luego retirados.

Y Tercera. Los dos interesados convienen en que esta Acta se publique el día veinte del corriente mes en los dos periódicos «Bien Público» y «Liberal».

Terminada la misión de los amigables componedores y aceptadas como queda dicho sus conclusiones por los interesados, se extendió acta por duplicado.—Juan J. Rodríguez.—El Barón de Benimuslem.

Anoche tuvo lugar en nuestro coliseo la última función de la Compañía Lambertini, poniéndose en escena el programa anunciado.

En el desempeño del drama «Sor Teresa» los artistas interpretaron bien sus respectivos papeles, sobresaliendo la Sra. Ida Lambertini, que estuvo á gran altura en la ejecución del papel de protagonista, arrebatando repetidos aplausos en muchas situaciones del drama.

La beneficiada Srita. Luigia Lambertini supo también desempeñar con maestría el papel de Guglielmina, obteniendo muchos aplausos, siendo obsequiada con palomas, flores y otros regalos.

Después del primer y segundo acto la música del Regimiento de Baza tocó dos piezas de su repertorio, siendo calurosamente aplaudidas y mereciendo los honores de la repetición.

En la comedia «La confidencia inocente», la niña Dora demostró, una vez más, hasta que altura rayan las dotes artísticas de que está adornada.

La función finalizó con el despido «A Dios á Mahon», en el que los hermanos Luigia, Achille y Dora Lambertini, aparecieron en la escena dirigiendo al público afectuosas frases de agradecimiento, por la buena acogida que habían merecido de esta población, despidiéndose no con un «á Dios», sino con un «nos volveremos á ver.»

Por nuestra parte deseamos que sea una verdad lo que digeron, que no era una despedida para siempre, sino que algún día tendremos la satisfacción de poder admirar nuevamente á tan eminentes artistas deseándoles en tanta prosperidad y todo género de felicidades, pudiéndoles asegurar

que esta ciudad guardará grato recuerdo de la privilegiada Compañía Lambertini.

Llamamos la atención de quien corresponda sobre la irregularidad que se nota en el servicio telegráfico; pues sabemos que telegramas expedidos en Madrid á las once y quince minutos de la mañana, han llegado á esta ciudad con retraso á otros expedidos á la una de la tarde.

Procedente del puerto de Citad (Marsella), en las primeras horas de esta mañana ha fondeado en este puerto en dos días de navegación el vapor de recreo, aparañado de pailebot, de nacionalidad belga, denominado «Bessié», de cincuenta y dos toneladas; su capitán el Marqués G. d'Aiguelle, con siete tripulantes y tres pasajeros.

No recordamos que nuestro puerto haya sido hasta aquí visitado por ningún buque de aquella nación, por lo que la venida del «Bessié» puede considerarse como una novedad.

Dicho vapor ha sido despachado hoy para Barcelona.

Según noticias telegráficas, ha fallecido en Puerto-Rico el Sr. Dalmau, uno de los comisionistas de calzado que más extensas relaciones sostenía con los fabricantes de dicho artículo en esta isla.

No obstante la sensible pérdida que acabamos de consignar, la casa continuará con la misma actividad sus operaciones comerciales.

La muerte del Sr. Dalmau será muy sentida en esta isla, dadas las simpatías que había sabido granjearse el difunto por las excelentes condiciones de su carácter.

En el vapor correo «Menorca» esta tarde ha salido para dirigirse á Barcelona el señor Zanon, quizá con el fin de orillar algunas dificultades imprevistas que han surgido para completar el personal de la Compañía de ópera que debe actuar en nuestro coliseo, por cuyo motivo dicha Compañía no llegará mañana á esta ciudad como se había anunciado.

El ministerio Fiscal ha calificado de homicidio por imprudencia temeraria, el hecho desgraciado hace algún tiempo ocurrido, de haber caído de un andamio un albañil al practicarse algunas obras en la casa número 2 de la calle del Castillo, esquina á la de Anunciavay, pidiendo para el maestro director de dichas obras la pena de seis meses y un día de prisión correccional y costas.

A causa de la dificultad con que luchan los cortantes de nuestro mercado para adquirir reses con destino al consumo público, la carne que se vendía á una peseta cincuenta céntimos los cuatrocientos gramos, se vende hoy á una peseta sesenta y cinco céntimos.

Debido á temporal no ha llegado hoy á Palma el correo de Alicante.

Los pasajeros que conduce á Palma el vapor correo «Menorca», salido en la tarde de hoy, son los siguientes:

D. Francisco Oliveras; Francisco Curet; Juan Vilar; A. Radenez; Apolonia Coll; Braulio Valle, señora y dos hijas menores; Francisca Palmer; Vicente Tomás; Gabriel Pons; Diez y nueve artistas; Miguel Jamet; Pedro Buñill; Carmen Villazan; Lorenzo Pons; Francisco Sanchez; Vicente Juan Ferrer; Juana A. Palmer; un individuo de tropa; Manuel Marí, y N. Zanon.

El vapor correo «Menorca», que ha salido esta tarde, conduce á Palma la siguiente carga:

5 cajas muestra quincalla; 1 id. mues-

tras pieles; 2 jardos suela curtida; 3 id. tejido algodón; 1 caja calzado; 1 bulto lata; 1 caja miel y abejas vivas; 2 id. efectos apicultura; 2 barriles vino; pipería vacía y otros efectos.

## MATADERO

Procedencia y peso del ganado degollado durante los días siguientes:

Día 20.—1 ternero, 95 kilos, Son Tema; 1 buey, 169, Granada; 1 id., 188, Barcelona; 1 ternera, 89, vergel Binibeca; 3 carneros, 30, Ne Xenxa de Francisco Carreras; 1 ternera, 93, Antonio Palliser (Mercadal), y 7 cerdos 636.

## Telegramas

## DE El Bien Público

(No se permite su reproducción en esta Ciudad.)

Madrid 19.—10 m.

Londres.—Los financieros ingleses temen que el Brasil, á consecuencia de la nueva forma de gobierno, se subdivida en pequeñas repúblicas, lo cual dificultaría la distribución de la deuda contraída durante el imperio.

Los fondos brasileños han experimentado una baja considerable en los centros bursátiles de Londres.

Madrid 19.—11:15 m.

Háblase de un nuevo intento por parte de los Sres. Moret y Puigcerver, para atraerse al Sr. Gamazo, habiendo resultado infructuoso.

El Sr. Gamazo ha dado á comprender que ayudará á los conservadores respecto de la cuestión económica.

Madrid 19.—12:30 t.

En el sorteo nacional celebrado hoy han obtenido los primeros premios los números siguientes:

11673 con 140.000 pesetas

17385 con 80.000 »

17351 con 40.000 »

Con 10000 pesetas

21651 y 19004

Con 3000 pesetas

9103 14986 1725 11124

21776 23182 16697 14413

27004 9925 1876 25183

28585 18389 3102 3684

27557 253 27268 3829

30483 25205 25529 29542

Madrid 19.—10 n.

Se han dictado las órdenes oportunas para que los penados que extinguen condena en la sección de rebelión en los establecimientos penales de las Baleares, puedan solicitar indulto.

Las autoridades de Cayo-Hueso piden que sea destituido un Consul de España en América, por favorecer la inmigración de separatistas en Cuba.

Madrid 19.—11 n.

El Sr. Silvera ha pronunciado en el Congreso un elocuente discurso contra el sufragio universal, demostrando que una Cámara elegida por tal procedimiento sería ingobernable.

En la Alta Cámara ha terminado la interpelación del Sr. Bosch.

**Seccion Religiosa**

**Santo de hoy**

S. Félix de Valois, confesor y fundador.  
Mañana se hace la visita a Ntra. Sra.  
de la Providencia en S. Francisco

**Santo de mañana**

la Presentacion de Nuestra Señora

**COTIZACIONES**

Barcelona 19.—4'20 t.

4 por ciento Interior.	75'03
4 por ciento Exterior	76'55
4 por ciento Amortizable	89'37
Billetes Hipotecarios de Cuba	106'50
Banco Hispano-Colonial	64'50
Ferrocarril de Barna. á Francia.	59'12
Id. del Norte de España.	88'00
Id. de Orense	18'50
Id. de Almansa.	122'00
Ferrocarril de T. B. y Francia.	65'25
Id. del Norte	80'50
Id. de Orense	39,00
Id. de Almansa.	74'75
Obligaciones C.ª Traslántica	86'00

**Empeños del Casino Mercantil**

Interior 20 rs. vn. paga alcista.

Madrid 19.

4 p.000 Interior.	75'15
4 p.000 amortizable	00'00
Billts. Hipos. de Cuba.	106'40

**Movimiento del Puerto**

Entrados el 20

De Marsella vapor de recreo belga «Besie» Cap. el Marques Dequebelle con 7 tripulantes 3 p. y sus equipos.

Despachados el 20

Para Palma vapor «Menorca» Capitan D. Francisco Cardona con 17 trips. efectos y la correspondencia.

**ANUNCIOS**

**Centro General de Negocios**

El día 25 del corriente á las 10 de la mañana, tendrá lugar en las Oficinas de este Centro la subasta de la casa situada en esta ciudad, calle de la Reina núms. 22 y 24, perteneciente á D.ª Práxedes Serra y Arbona, por el precio y bajo las condiciones consignadas en el pliego que junto con la titulación, está de manifiesto en dicha Sociedad.

**OPERARIAS**

Se admitirán de 12 años en adelante para la fabricación de género de punto, pudiendo ganar de 2 á 4 rs. vn. diarios. En esta imprenta informarán.

**OJO**

Almacen Rampa de la Abundancia núm. 4

(al lado del almacen de muebles usados)

Azucar terron de Cuba á 89 céntimos de peseta el kilo.

Café Manila á 2'86 ptas. kilo.

Azucar quebrado á 72 cént. de pta. el kilo.

Azúcar Dorado 2.ª á 0'69 cént. de peseta el kilo.

**BUÑUELOS**

Los habrá todos los días á 45 céntimos de peseta los 400 gramos.

Tambien se encontrará miel de Menorca á ochenta céntimos los 400 gramos.

HORNO CALLE S. JORGE 14.

**TINTA NEGRA**

para escribir; en botellas de litro, medio litro y cuarto de litro.

Tambien se vende suelta á precios módico, Bastion, 39, Imprenta.

**VINO**

Tinto de Palma, de primera calidad, lo hay para vender á 40 céntimos el litro, y por cuarter á 2'30 cnétimos. Calle de S. Jaime n.º 40.

**PRECIO FIJO**  
**ALMACEN DE COMESTIBLES**  
**DE**  
**AGUSTIN MARQUÉS**

**Rampa de la Abundancia núm. 37**

Jabon blanco.	á ptas. 0'80 el kilo	Alcohol.	» » 1'25 » »
Id. amarillo 1.ª	» » 0'75 » »	Aguardiente Sta. Maria	» » 2'00 » »
Id. id. 2.ª	» » 0'70 » »	Id. id. 2.ª	» » 1'00 » »
Arroz valenciano 1.ª	» » 0'47 » »	Petróleo.	» » 25'00 la caja
Id. id. 2.ª	» » 0'43 » »	Maiz pequeño	» » 13'00 70 litros
Habichuelas	» » 0'35 » »	Id. gordo.	» » 10'00 70 litros
Garbanzos gordos 1.ª	» » 0'33 » »	Cebada	» » 8'00 70 litros
Id. id. 2.ª	» » 0'30 » »	Habones sevillanos	» » 10'50 70 litros
Alpiste	» » 0'40 » »	Id. morunos	» » 10'00 70 litros
Pastas de Barcelona.	» » 0'28 » »	Pimiento flor	» » 0'81 el kilo
Id. » Palma.	» » 0'27 » »	Id. 1.ª	» » 0'69 » »
Café verde 1.ª	» » 3'00 » »	Harina 1.ª blanca.	» » 0'40 » »
Aceite superior 1.ª	» » 1'00 el litro	Id. 1.ª fuerza.	» » 0'40 » »
Id. » 2.ª	» » 0'98 » »		

**PÉRDIDA**

En la noche del día 18 de Noviembre actual se extravió por las calles de esta ciudad, envuelto en un púelo, un décimo de la Lotería de Madrid, que se juega hoy 19.

**SUBASTA**

A voluntad de sus dueños se venderá en licitación verbal el domingo 24 del actual á las 11 de la mañana en el despacho del Notario D. José Vinent la casa n.º 35 de la Plaza de la Esplanada de esta Ciudad procedente de las herencias de Francisco y Margarita Quintana y Orfila, bajo el tipo de 2.250 pesetas.

**MONTEPIÓ NACIONAL**  
**Imposiciones, ahorros y préstamos para las**  
**QUINTAS**

Dirección Gerencia, calle de S. Honorato, n.º 1, esquina á la plaza de S. Jaime, BARCELONA

Autorizado este Montepío por Real Orden de 30 de Junio último para extender su benéfica institucion en todo el Reino, admite suscripciones en estas Islas con notables ventajas para sus asociados, quienes encontrarán todo el apoyo y proteccion apetecibles. Además de la positiva economía que la Asociacion les reporta, ofréceles el Montepío la absoluta seguridad de no incurrir en las graves responsabilidades que el desconocimiento de la actual ley de Reemplazos acarrea con harta frecuencia á los mozos concurrentes á las quintas.

Los socios que obtengan número para servir en Ultramar, serán redimidos al mismo precio y con iguales condiciones que los de la Península.

Para prospectos, informes y suscripciones, pueden dirigirse los interesados al Delegado General del Montepío en las Islas Baleares, D. Bartolomé Pieras, Palma de Mallorca.

**ENFERMEDADES DE LA BOCA**  
**PASTILLAS NIELK**  
EFICACES CONTRA LAS  
**ANGINAS, CRUP, RONQUERA, FENTIDEZ DEL ALIENTO E INFLAMACIONES DE LA GARGANTA**

Las PASTILLAS NIELK calman la irritacion producido por el esceseivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.—Para evitar imitaciones y falsificaciones exijase en las cajas el sello de la *Sociedad Farmacéutica Española G. Forniguera y C.ª, Barcelona*, impreso en tinta roja.—Al por menor, en las principales farmacias.

**GRAN FÁBRICA DE PASTAS**  
**PARA SOPA**  
DE

**LORENZO ROTGER**  
**4 ROSARIO 4**

Fabricacion esmerada  
Precios sin competencia  
Visitad mi establecimiento que la prueba hará mi recomendacion.

NOTA.—Los pedidos se sirven á domicilio.

**BAZAR CANET Y PONS**  
**VERDADERA BARATURA**  
**50 ARRIVAL 50**

Antes de proveerse de ningun artículo de invierno, visitad este acreditado establecimiento.